



## YAVAPAI REGIONAL MEDICAL CENTER

Yavapai Community Hospital Association & Affiliates  
también conocida bajo el nombre de Yavapai Regional Medical Center, una sociedad anónima sin fines de lucro de Arizona.

---

### **AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD: Yavapai Regional Medical Center**

EN ESTE AVISO SE DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ELLA. REVÍSELO DETENIDAMENTE.

---

Es nuestro compromiso proteger la confidencialidad de su información médica. Este Aviso describe cómo podemos usar su información médica dentro de Yavapai Regional Medical Center ("Hospital", "nosotros") y cómo podemos divulgarla a otras personas fuera del Hospital. Este Aviso también describe los derechos que usted tiene con respecto a su propia información médica.  
Por favor, léalo con atención y háganos saber si tiene preguntas.

#### **¿QUIÉNES DEBEN ACATAR ESTE AVISO?**

Este Aviso se aplica al Hospital y a todo su personal, incluidos voluntarios, estudiantes y personas en capacitación. Este Aviso también se aplica a los proveedores de atención médica que atienden pacientes en el Hospital, aún si esos proveedores no son empleados del Hospital y/o tienen sus propias prácticas privadas. Estos proveedores de atención médica deberán acatar este Aviso cuando proporcionan servicios en el Hospital, pero pueden acatar otras prácticas en sus clínicas o consultorios privados.

#### **¿CÓMO USAREMOS Y DIVULGAREMOS SU INFORMACIÓN MÉDICA?**

**Tratamiento:** podemos usar su información médica para entregarle servicios y artículos médicos. También podemos divulgar su información médica a otras personas que necesiten dicha información para tratarlo, como por ejemplo médicos, asistentes médicos, enfermeras, estudiantes de medicina y de enfermería, auxiliares, terapeutas, servicios de emergencia, proveedores de transporte médico, proveedores de equipo médico y otras personas que participen en su atención. Por ejemplo, dejaremos que su médico tenga acceso a su historia clínica para asistirle en su tratamiento en el Hospital o para la atención de control. Asimismo, podemos usar y divulgar su información médica para contactarnos con usted y recordarle una cita futura, para informarle sobre las posibles opciones o alternativas de tratamiento o para contarle sobre los servicios de salud disponibles para usted.

**Pago:** podemos usar y divulgar su información médica para recibir el pago por los servicios y suministros que le entregamos. Por ejemplo, puede que su compañía de seguros de salud o el plan de salud pida ver parte de su historia clínica antes de pagar por su tratamiento.

**Atención médica:** podemos usar y divulgar su información médica, de ser necesario, para mejorar la calidad de la atención que entregamos a los pacientes o para dirigir el Hospital. Podemos usar su información médica para llevar a cabo mejoras en la calidad, para obtener una auditoría, servicios legales o de contabilidad o para realizar una planificación y gestión comercial. Por ejemplo, podemos revisar su historia clínica para evaluar si el personal del Hospital, sus médicos u otros profesionales de la salud realizaron un buen trabajo. Además, podemos divulgar su información médica a otros proveedores que participen en los acuerdos de atención médica organizada, que se describen a continuación, a fin de proporcionar la atención médica según esos acuerdos.

**Acuerdo de atención médica organizada:** el Hospital y su personal médico forman parte de un acuerdo de atención médica organizada (OHCA), conforme al cual pueden compartir su información para llevar a cabo un tratamiento, obtener el pago por un tratamiento y proporcionar la atención médica. El Hospital también forma parte de acuerdos similares con Yavapai Regional Medical Center

PhysicianCare (PhysicianCare) y North Central Arizona Accountable Care, LLC y sus miembros (NCAACO). El Hospital participa en determinadas actividades conjuntas con estas entidades como una iniciativa para mejorar la calidad, efectividad y rentabilidad de la atención brindada a los pacientes. El Hospital podrá compartir su información médica con los miembros de PhysicianCare y/o NCAACO para promover dichas actividades y según sea necesario para llevar a cabo el tratamiento, el cobro o la atención médica.

**Uso compartido de la historia clínica electrónica:** el Hospital podrá también firmar un acuerdo de uso compartido de la historia clínica electrónica (EHR compartida) con los miembros de NCAACO, conforme al cual nuestro personal y el personal de NCAACO podrán almacenar y actualizar su información médica en un sitio y usarla en su registro con fines de tratamiento, cobro y atención médica. Gracias a este acuerdo, sus proveedores podrán acceder de manera más sencilla a su información médica cuando usted necesite atención, así como coordinar mejor y mejorar la calidad de la atención que le brindan. Las entidades que participan en el acuerdo de EHR compartida no proporcionan servicios de atención médica en forma conjunta ni actúan una en nombre de otra. Son proveedores de atención médica independientes, y cada uno es personalmente responsable de sus actividades y servicios de atención médica propios. Puede encontrar una lista de los miembros de NCAACO que posiblemente formen parte del acuerdo de uso compartido de la historia clínica electrónica en [www.ncazaco.org](http://www.ncazaco.org).

**Directorio de pacientes:** para ayudar a los miembros de la familia y a otros visitantes a ubicarlo cuando esté en el Hospital, mantenemos un directorio de pacientes. Este directorio incluye su nombre, número de habitación, su condición general (en buen estado, estable o grave) y la religión a la que pertenece (si corresponde). Divulgaremos esta información a cualquier persona que pregunte por su nombre, aunque su religión solo será revelada a aquellos miembros del clero que también la profesen. Si usted no quiere que lo incluyan en el directorio de pacientes del Hospital, informe al personal de admisión o al personal de enfermería.

**Familiares y otras personas que participan en su atención:** podemos divulgar su información médica a un miembro de la familia o a un amigo que esté involucrado en su atención médica o a alguien que ayude a pagar por su atención. También es posible que divulguemos esta información a las organizaciones de socorro para que nos ayuden a notificar a los familiares u otras personas que participen en su atención. Si usted no desea que el Hospital divulgue su información médica a parientes u otros que participen en su atención o a dichas organizaciones de socorro, informe al personal de admisión o al personal de enfermería.

**Recaudación de fondos:** a muchos de nuestros pacientes les gusta hacer contribuciones de caridad a la institución. Es posible que el Hospital o su fundación se pongan en contacto con usted en el futuro para recaudar dinero. Usted tiene el derecho de optar por ser excluido de que se le envíe correspondencia al respecto. Si no desea que el Hospital ni su fundación se pongan en contacto con usted para recaudar dinero, informe por escrito a Community Outreach and Philanthropy, Yavapai Regional Medical Center, 1003 Willow Creek Road, Prescott, AZ 86301.

**Investigación:** es posible que utilicemos su información médica para proyectos de investigación, por ejemplo, estudiar la eficacia del tratamiento que recibió. Estos proyectos deben pasar por un proceso especial que protege la confidencialidad de su información médica.

**Asociados comerciales:** podemos compartir su información médica con personas o entidades que nos proporcionan servicios o realizan actividades en nuestro nombre, tales como nuestros contadores, abogados y asesores. Es posible que divulguemos su información médica a estas personas o entidades (conocidas como asociados comerciales) después de que hayan acordado por escrito proteger dicha información. La ley también les exige a los asociados comerciales proteger la privacidad de su información médica.

**Según lo exige la ley:** las leyes federales, estatales o locales a veces exigen que divulguemos información médica de los pacientes. Por ejemplo, es posible que se nos exija denunciar los casos de abuso o abandono de menores. Además, debemos entregar determinada información a los programas de indemnización por accidentes y enfermedades del trabajo del estado en el caso de lesiones del trabajo. Divulgaremos su información médica si lo exige la ley.

**Salud pública:** podemos dar a conocer cierta información médica para fines de salud pública. Puede que también necesitemos informar de los problemas de los pacientes con medicamentos o productos médicos a la Administración de Alimentos y Fármacos (FDA) o avisar a los pacientes sobre el retiro de los productos que estén usando.

**Seguridad pública:** podemos divulgar información médica para fines de seguridad pública en circunstancias limitadas. También podemos divulgar información médica a autoridades judiciales en respuesta a una orden de registro o a una citación del jurado de acusación. Además, podemos divulgar información médica para ayudar a las autoridades judiciales en la identificación o ubicación de una persona, para entablar una acción por un delito de violencia, para informar sobre muertes que pudieran haber tenido lugar por una conducta delictiva y para denunciar un delito cometido en el hospital. También podemos divulgar su información médica a las autoridades policiales, judiciales y otras para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad.

**Actividades de supervisión de salud:** podemos divulgar información médica a un organismo de gobierno que supervise al hospital o a su personal, como por ejemplo, el Departamento de Servicios de Salud de Arizona, los organismos federales que supervisan a Medicare, el Consejo de Examinadores Médicos de Arizona o el Consejo de enfermería. Estas agencias necesitan información médica para controlar que el cumplimiento con las leyes estatales y federales.

**Jueces de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias:** podemos divulgar información médica relativa a pacientes fallecidos a jueces de instrucción, examinadores médicos y directores de funerarias para ayudarlos en el cumplimiento de sus deberes.

**Donación de órganos y tejidos:** podemos divulgar información médica a organizaciones que manejan la donación o el trasplante de órganos, ojos o tejidos.

**Militares, veteranos, seguridad nacional y otros propósitos de gobierno:** si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo requieran las autoridades del mando militar o el Departamento de Asuntos de los Veteranos. El Hospital también puede divulgar información médica a funcionarios federales para fines de seguridad nacional e inteligencia o para servicios que protegen al Presidente.

**Procedimientos judiciales y administrativos:** el Hospital podrá divulgar la información médica por orden judicial o si recibe una notificación, un pedido de presentación de prueba u otro proceso legal que no esté acompañado de una orden judicial, y que la ley permita a los fines de dicha divulgación.

**Víctima de abuso, abandono o violencia doméstica:** podemos divulgar su información médica a una autoridad gubernamental, como una agencia de servicios sociales o de servicios de protección, si creemos que usted es víctima de abuso, abandono o violencia doméstica.

**Instituciones correccionales:** si usted es o se vuelve un recluso de una institución correccional o está bajo custodia de la autoridad policial o judicial, es posible que divulguemos su información médica a la institución o la autoridad policial o judicial si esa información es necesaria para proporcionarle los servicios de atención médica, así como en otras circunstancias determinadas.

**Información y protección adicional:** determinados tipos de información médica pueden estar sujetos a protección adicional conforme a la ley estatal o federal, como la información médica sobre

enfermedades contagiosas y VIH/SIDA, pruebas genéticas y enfermedad mental. En lo que respecta a esos tipos de información, el hospital cumplirá con las leyes estatales o federales vigentes antes de divulgar dicha información a otras personas o entidades.

**Otros usos y divulgaciones:** si el hospital desea utilizar o divulgar su información médica con un fin que no se señala en este Aviso, el hospital buscará su autorización. Si usted da su autorización al hospital, la podrá retirar en cualquier momento, a menos que ya hayamos usado o divulgado la información conforme a esa autorización. Si en algún momento desea anular su permiso, informe por escrito a Health Information Management Department, Yavapai Regional Medical Center, 1003 Willow Creek Road, Prescott, AZ 86301. El Hospital debe obtener su autorización por escrito antes de poder (i) divulgar determinados tipos de notas registradas por los profesionales de salud mental; (ii) usar o divulgar su información médica para la mayoría de los fines de marketing o (iii) vender su información médica.

### **CUÁLES SON SUS DERECHOS**

**Derecho a tener acceso a su información médica:** usted tiene derecho a revisar su propia información médica y a obtener una copia de dicha información. (La ley nos exige guardar el registro original). Esto incluye su historia clínica, su registro de facturación y otros registros que empleemos para tomar decisiones sobre su atención. Si conservamos su información de forma electrónica, puede obtener una copia electrónica de ella. Para solicitar su información médica, escriba a Health Information Management Department, Yavapai Regional Medical Center, 1003 Willow Creek Road, Prescott, AZ 86301. Si solicita una copia de su información médica, podemos cobrarle una tarifa razonable.

**Derecho a solicitar una modificación de la información médica que usted considere errónea o incompleta:** si usted examina su información médica y considera que parte de la información es incorrecta o incompleta, nos puede pedir que modifiquemos su registro. Para solicitar la corrección de su información médica, escriba a Health Information Management Department, Yavapai Regional Medical Center, 1003 Willow Creek Road, Prescott, AZ 86301.

**Derecho a obtener una lista de algunas divulgaciones de su información médica:** tiene derecho a solicitar un listado de algunas de las divulgaciones que hagamos de su información médica. Si desea solicitar dicha lista, escriba a Health Information Management Department, Yavapai Regional Medical Center, 1003 Willow Creek Road, Prescott, AZ 86301.

**Derecho a solicitar restricciones sobre la forma en que el hospital usará o divulgará su información médica para actividades de tratamiento, cobro o atención médica:** usted tiene derecho a pedirnos que no usemos ni divulguemos su información médica para tratarlo, para buscar pago por atención o para administrar el Hospital. Se nos exige aceptar las solicitudes para restringir la divulgación de su información médica a un plan de salud si la divulgación tiene el propósito de realizar pagos o actividades del hospital y la información médica corresponde exclusivamente a un artículo o servicio de atención de salud por el cual usted (u otra persona en su nombre) pagó en su totalidad. No estamos obligados a acceder a otras solicitudes de restricción, pero si lo hacemos, cumpliremos con dicho acuerdo. Si desea solicitar una restricción, envíela por escrito a Health Information Management Department, Yavapai Regional Medical Center, 1003 Willow Creek Road, Prescott, AZ 86301 y descríbala en forma detallada.

**Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales:** usted tiene derecho a solicitarnos que nos comuniquemos con usted de la manera que considere más confidencial. También puede pedir hablar con sus proveedores de atención médica en privado y sin la presencia de otros pacientes; solo debe solicitarlo.

**Derecho a una copia impresa:** si recibió este aviso en forma electrónica, usted tiene derecho a recibir una copia impresa en cualquier momento. Puede descargar una copia para imprimir del Aviso desde nuestro sitio web, <http://www.yrmc.org>, o puede obtener una copia en cualquiera de nuestros Departamentos de Admisión.



**NUESTRAS RESPONSABILIDADES**

Por ley, debemos preservar la privacidad de su información médica, entregarle este Aviso y acatar los términos de este que se encuentren actualmente vigentes. El Hospital también está obligado por ley a avisar a las personas afectadas después de una violación de la información de salud protegida.

**CAMBIOS A ESTE AVISO**

Oportunamente, podemos cambiar nuestras prácticas relativas a la forma en que usamos o divulgamos la información médica de los pacientes o cómo implementamos los derechos de éstos en lo que respecta a su información. Nos reservamos el derecho de modificar este Aviso y a hacer efectivas las disposiciones en nuestro Aviso nuevo para toda la información médica que conservemos. Si cambiamos estas prácticas, publicaremos un Aviso modificado. Puede obtener una copia de nuestro Aviso actual en cualquier momento. Para ello, solicítela a cualquier miembro de nuestro personal o visite nuestro sitio web, <http://www.yrhc.org>.

**¿TIENE DUDAS, RECLAMOS O PREGUNTAS?**

Infórmenos acerca de cualquier problema o duda que tenga con relación a nuestras prácticas de privacidad o la forma en la que el Hospital o sus asociados comerciales usan o divulgan su información médica. Para ello, escriba a Privacy Officer, Yavapai Regional Medical Center, 1003 Willow Creek Road, Prescott, AZ 86301 o comuníquese por teléfono con el director de privacidad al (928) 771-5688. Si considera que se han violado sus derechos a la privacidad, puede presentar un reclamo ante el director de privacidad (en la dirección antes mencionada) o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles ([OCRComplaint@hhs.gov](mailto:OCRComplaint@hhs.gov)). En ningún caso tomaremos represalias ni medidas contra usted por presentar un reclamo.

**FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: febrero de 2018**

**RECIBO DEL AVISO DE PRIVACIDAD**

El abajo firmante confirma el recibo de este Aviso de privacidad.

FIRMA DEL PACIENTE O DEL REPRESENTANTE LEGALMENTE AUTORIZADO		FECHA/HORA
NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA (EN LETRA DE IMPRENTA)		
RELACIÓN CON EL PACIENTE	TESTIGO	